PLAN DE GOBIERNO ERM 2027-2030

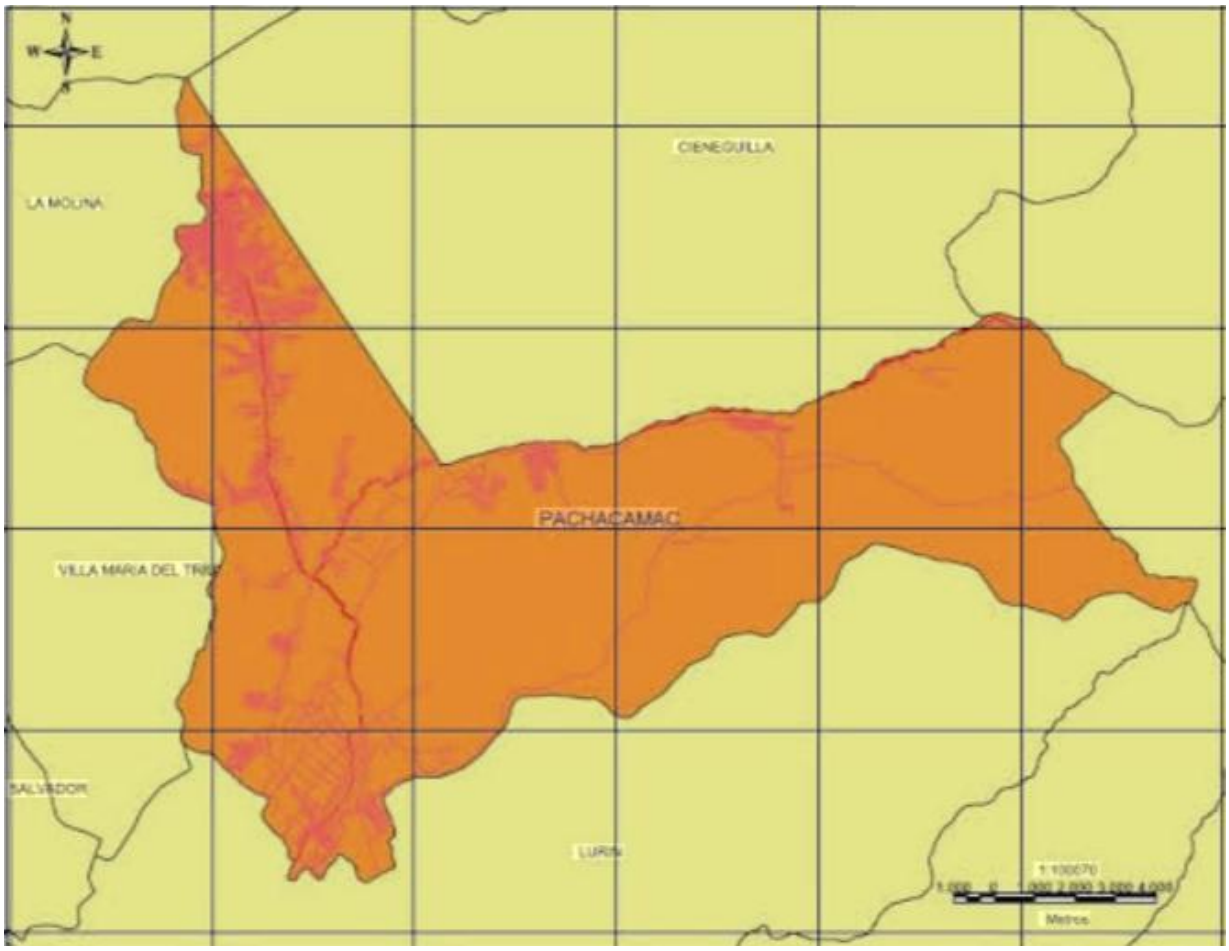
DISTRITO DE PACHACÁMAC



IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

- Reseña Histórica y Vocación Municipalista
- Principios Doctrinarios
- Valores Institucionales

VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO



ESTRATEGIAS POR DIMENSIÓN DE TRABAJO

- **DIMENSIÓN SOCIAL (BIENESTAR, EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD)**
 - **Sub-Eje: Seguridad Ciudadana Cohesionada**
 - Problema Público Identificado
 - Estrategia a Implementar
 - Actividades a Desarrollar
 - Alineamiento Estratégico
 - Indicadores
 - Metas

- **Sub-Eje: Salud Integral y Red de Soporte Familiar**
 - Problema Público Identificado
 - Estrategia a Implementar
 - Actividades a Desarrollar
 - Alineamiento Estratégico
 - Indicadores
 - Metas
- **Sub-Eje: Educación Competitiva, Juventud y Desarrollo Social Cohesivo**
 - Problema Público Identificado
 - Estrategia a Implementar
 - Actividades a Desarrollar
 - Alineamiento Estratégico
 - Indicadores
 - Metas

- **DIMENSIÓN ECONÓMICA (COMPETITIVIDAD, TURISMO, COMERCIO Y EMPLEO)**
 - **Sub-Eje: Desarrollo Comercial y Formalización**
 - Problema Público Identificado
 - Estrategia a Implementar
 - Actividades a Desarrollar
 - Alineamiento Estratégico
 - Indicadores
 - Metas
 - **Sub-Eje: Innovación, Empleabilidad y Turismo Sostenible de Identidad**
 - Problema Público Identificado
 - Estrategia a Implementar
 - Actividades a Desarrollar
 - Alineamiento Estratégico
 - Indicadores
 - Metas

- **DIMENSIÓN TERRITORIAL-AMBIENTAL**

 (URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE)
 - **Sub-Eje: Ordenamiento Territorial y Saneamiento Físico-Legal**
 - Problema Público Identificado
 - Estrategia a Implementar
 - Actividades a Desarrollar
 - Alineamiento Estratégico
 - Indicadores
 - Metas
 - **Sub-Eje: Conectividad Vial de Gran Envergadura e Infraestructura Urbana**

 - Problema Público Identificado
 - Estrategia a Implementar
 - Actividades a Desarrollar
 - Alineamiento Estratégico
 - Indicadores
 - Metas

 - **Sub-Eje: Sostenibilidad Ambiental, Residuos y Gestión del Riesgo**

 - Problema Público Identificado
 - Estrategia a Implementar
 - Actividades a Desarrollar
 - Alineamiento Estratégico
 - Indicadores
 - Metas

- **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL (MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN)**

 - **Sub-Eje: Modernización Tecnológica y Gestión por Resultados**

 - Problema Público Identificado
 - Estrategia a Implementar
 - Actividades a Desarrollar
 - Alineamiento Estratégico
 - Indicadores
 - Metas

 - **Sub-Eje: Integridad, Control Gubernamental y Transparencia Anticorrupción**

 - Problema Público Identificado
 - Estrategia a Implementar
 - Actividades a Desarrollar
 - Alineamiento Estratégico
 - Indicadores
 - Metas

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

- Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas Descentralizadas
- Seguimiento y Monitoreo por Canales Virtuales y Redes Sociales

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PACHACÁMAC 2027-2030

SECCIÓN A: DOCUMENTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INTEGRAL

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El presente Plan de Gobierno se fundamenta de manera estricta en la doctrina, estatutos e identidad institucional del **Partido Democrático Somos Perú**, garantizando plena concordancia con los datos inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones.

1.1. Reseña Histórica y Vocación Municipalista

Somos Perú tiene sus raíces en el movimiento vecinal descentralizado e independiente fundado como "Somos Lima" en el año 1995 por el liderazgo municipalista del país. Posteriormente, el 11 de septiembre de 1997, se consolidó la estructura nacional de la organización política. A lo largo de sus tres décadas de vida partidaria, ha construido un camino sólido de servicio orientado a resolver las demandas y problemáticas más complejas de los ciudadanos desde las bases y los gobiernos locales. La experiencia en gestión edilicia y la práctica de sus ideales descentralistas constituyen el motor central de su legitimidad democrática y sus logros institucionales a nivel nacional.

1.2. Principios Doctrinarios

- **Primacía de la Persona Humana:** La organización se define como ferviente creyente en la primacía de la persona humana como el fin supremo de la sociedad y del Estado. Toda la acción gubernamental de la municipalidad se orienta a defender su vida, su integridad y el desarrollo de sus capacidades individuales.
- **Estado Constitucional, Popular y Democrático:** Buscamos forjar un Estado basado firmemente en la voluntad popular y en el irrestricto respeto del marco constitucional de derecho.
- **Descentralismo y Participación:** Afirmamos que la descentralización administrativa y política es la vía idónea para la eficiencia pública, promoviendo una sociedad participativa y con gobernabilidad democrática.

- **Justicia Social y Bien Común:** El ideario establece como meta irrenunciable lograr una sociedad justa, libre y solidaria, sin discriminaciones de ningún tipo, donde las estructuras económicas se pongan al servicio de la persona para alcanzar un bienestar colectivo e integral.

1.3. Valores Institucionales

De conformidad con los estándares rectores de la organización, las autoridades y servidores públicos guían su actuación bajo los valores de:

- **Veracidad:** Transparencia e idoneidad en el manejo de la información pública, la ejecución presupuestal y el diagnóstico de las necesidades de la población.
- **Tolerancia:** Respeto absoluto a la diversidad social, cultural y económica de los habitantes de las cuencas urbanas y rurales del distrito.
- **Solidaridad:** Orientación de la inversión pública y los esfuerzos institucionales hacia el cierre de brechas de los sectores históricamente menos favorecidos y vulnerables.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Pachacámac se proyecta hacia el periodo constitucional 2027-2030 como un distrito líder y modelo de desarrollo sostenible, integrado, descentralizado y altamente competitivo dentro de Lima Metropolitana. La gobernanza distrital se sustentará en una autoridad ejercida con firmeza y eficiencia, donde la modernización, la ciencia, la tecnología y el apoyo a la educación constituyan los motores transversales de la gestión municipal.

El distrito consolidará un crecimiento urbano debidamente planificado, ordenado e inclusivo, logrando la articulación y equipamiento equitativo de sus cinco sectores administrativos, integrando funcionalmente sus zonas tradicionales con sus áreas de expansión demográfica como la Quebrada de Manchay y José Gálvez.

Se preservará rigurosamente el equilibrio de su cuenca agrícola y se potenciará su patrimonio ecológico, arqueológico y gastronómico a través de una oferta turística vivencial y comunitaria de alcance internacional bajo la marca "Pachacámac Ancestral y Vivo". Los ciudadanos vivirán en un entorno pacífico, con servicios públicos e infraestructura vial de alta calidad, garantizando un territorio de bienestar, igualdad de oportunidades y orgullo sostenible para las futuras generaciones.

III. ESTRATEGIAS POR DIMENSIÓN DE TRABAJO

A continuación, se desarrollan detalladamente las dimensiones de trabajo exigidas por la normativa electoral. Cada apartado precisa el diagnóstico del problema público prioritario, la estrategia macro implementada (qué se hará), las actividades detalladas (qué se realizará) y los indicadores de medición con sus respectivas metas técnicas al 2030 y considerando el horizonte al 2050.

1. DIMENSIÓN SOCIAL (BIENESTAR, EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD)

A. Sub-Eje: Seguridad Ciudadana Cohesionada

- **Problema Público Identificado:** Reconfiguración y escalada de la criminalidad organizada en el distrito, evidenciada en un incremento crítico del delito de extorsión, el cual ascendió de 149 casos en el año 2024 a 224 casos debidamente registrados ante el SIDPOL al cierre del año 2025. Asimismo, este escenario delictivo se ve agravado por el consumo y comercio de estupefacientes en parques y entornos escolares, afectando directamente a la población juvenil desocupada de Manchay y José Gálvez.
- **Estrategia a Implementar:** Modernización tecnológica integral de los sistemas de vigilancia, reorientación preventiva del patrullaje territorial de corte urbano-rural y profesionalización técnico-operativa del cuerpo de serenazgo, mediante un enfoque multiarticulado con la Policía Nacional del Perú (PNP), las Fuerzas Armadas y las Juntas Vecinales.
- **Actividades a Desarrollar:**
 - Implementar una Central de Monitoreo Distrital de última generación con cámaras dotadas de Inteligencia Artificial (IA), reconocimiento facial y lectura automática de placas de rodaje (LPR) integrada a las comisarías del distrito.
 - Desarrollar y poner en operación el aplicativo móvil georreferenciado "Pachacámac Alerta" e instalar sistemas de botones de pánico interconectados con cámaras en paraderos de alta afluencia y perímetros escolares.
 - Fortalecer el patrullaje integrado bajo el enfoque del "Plan Cuadrante Seguro", incrementando la flota vehicular mediante la modalidad

corporativa de Renting y potenciando el Serenazgo sin Fronteras con los distritos colindantes.

- Reforzar e implementar la capacitación de Serenos con formación rigurosa en derechos humanos, intervención preventiva y uso normado de equipamiento defensivo no letal.
- Desplegar el programa de recuperación urbana de espacios públicos inseguros mediante la instalación de iluminación LED de alta potencia y el Observatorio Distrital del Delito basado en evidencia estadística.

- **Alineamiento Estratégico:** PEDN al 2050 (Objetivo Nacional 4); **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Lucha contra la Criminalidad 2026 - 2028 (Decreto Supremo N.° 001-2026-IN)**; Política Nacional de Seguridad Ciudadana al 2030; ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).
- **Indicadores:** Tiempo promedio institucional de respuesta ante llamadas de emergencia vecinal registradas por el serenazgo.
- **Metas (2027-2030):** Lograr que el 90% de las alertas de emergencia distritales sean atendidas en un tiempo menor a los siete (7) minutos en toda la jurisdicción.

B. Sub-Eje: Salud Integral y Red de Soporte Familiar

- **Problema Público Identificado:** Deficiente accesibilidad y cobertura horaria en el primer nivel de atención de salud. De los 16 establecimientos de salud públicos en el distrito, diez (10) de categorías 1-1 y 1-2 restringen su horario de atención a solo seis (6) horas diarias de lunes a viernes, limitando la respuesta ante urgencias y emergencias de la población vulnerable, lo cual coexiste con tasas preocupantes de anemia infantil en los sectores de expansión.
- **Estrategia a Implementar:** Ampliación de la cobertura sanitaria distrital a través del despliegue de infraestructura asistencial complementaria municipal, interconexión por telemedicina y articulación de programas sociales de seguridad alimentaria con enfoque de inclusión productiva.
- **Actividades a Desarrollar:**

1. Diseñar e implementar una Red de Postas Médicas Municipales en zonas periféricas desatendidas, equipadas para servicios básicos y módulos funcionales de telemedicina en convenio con la DIRIS Lima Sur.
2. Fortalecer y ejecutar el programa comunitario de reducción de anemia infantil mediante visitas domiciliarias de tamizaje y entrega de suplementos en articulación con el MINSA y el MIDIS.
3. Implementar Comedores Municipales estratégicos destinados a garantizar la seguridad alimentaria activa de las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad extrema.
4. Construir y poner en funcionamiento Guarderías Municipales destinadas a brindar soporte social y facilidades de inserción laboral a las madres trabajadoras del distrito.
5. Construir un crematorio y columbario municipal que cumpla de forma estricta con las exigencias y estándares sanitarios de DIGESA.

- **Alineamiento Estratégico:** PEDN al 2050 (Objetivo Nacional 1); Documento Acuerdo Nacional "Perú Hambre 0"; ODS 3 (Salud y Bienestar).
- **Indicadores:** Tasa de prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses de edad registrados en los sectores intervenidos del distrito.
- **Metas (2027-2030):** Reducir en quince (15) puntos porcentuales la incidencia de anemia infantil en el ámbito distrital al término del periodo de gestión.

C. Sub-Eje: Educación Competitiva, Juventud y Desarrollo Social Cohesivo

- **Problema Público Identificado:** Elevada brecha en conectividad digital y equipamiento tecnológico en las instituciones educativas públicas del distrito, acompañada de una marcada deserción escolar, falta de oportunidades de formación técnica y desatención a grupos vulnerables como el adulto mayor y mujeres víctimas de violencia de género.
- **Estrategia a Implementar:** Transformación de la infraestructura social, educativa y cultural de la jurisdicción mediante el uso de tecnologías de la información, el fomento del talento juvenil, el empoderamiento económico femenino y el envejecimiento activo.

- **Actividades a Desarrollar:**

 1. Construir e implementar la "Casa de la Juventud" como centro metódico de formación técnica y artística, incorporando el Primer Teatro Municipal de Pachacámac.

 2. Alcanzar un mínimo del **90%** de cobertura de internet y equipamiento tecnológico básico en los centros educativos favoreciendo la conectividad digital de alta velocidad y renovación de aulas TIC en los colegios públicos a través de coordinaciones con PRONATEL y el MINEDU. (Convenios)

 3. Gestionar mediante Obras por Impuestos (OxI) o convenios privados la modernización de la infraestructura y el mobiliario educativo de los centros escolares estatales.

 4. Implementar la "Casa del Adulto Mayor" y la "Casa de la Mujer", brindando servicios integrales de atención médica preventiva, asesoría psicológica-legal frente a violencia de género, y talleres técnicos productivos orientados al emprendimiento.

 5. Desplegar campañas masivas de vacunación, desparasitación y control de zoonosis en articulación con facultades universitarias y ONGs.

 6. Diseñar e implementar un sistema distrital de participación ciudadana y control social mediante audiencias públicas descentralizadas de periodicidad mensual.

- **Alineamiento Estratégico:** PEDN al 2050 (Objetivo Nacional 1); Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social; ODS 4 (Educación de Calidad) y ODS 5 (Igualdad de Género).

- **Indicadores:** Porcentaje de instituciones educativas públicas del distrito dotadas de conexión de internet de alta velocidad operativa gestionada o facilitada por la comuna.

- **Metas (2027-2030):** Alcanzar el 90% de cobertura de internet y equipamiento tecnológico básico en los colegios públicos estatales localizados en el distrito.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA (COMPETITIVIDAD, TURISMO, COMERCIO Y EMPLEO)

A. Sub-Eje: Desarrollo Comercial y Formalización

- **Problema Público Identificado:** Elevado índice de informalidad comercial y desorden en el uso del espacio público, caracterizado por la proliferación del comercio ambulatorio sin competencias técnicas ni sanitarias certificadas, sumado a trabas burocráticas en los procesos de emisión de licencias que desalientan la inversión privada corporativa y el establecimiento de grandes infraestructuras de servicios comerciales.
- **Estrategia a Implementar:** Modernización regulatoria del suelo urbano, simplificación administrativa drástica mediante el uso de plataformas digitales de gobierno electrónico, e inclusión socioeconómica focalizada para la reconversión formal del comercio informal.
- **Actividades a Desarrollar:**

 1. Gestionar y promover ante **Instalar una Mesa Técnica Permanente de Coordinación** ante el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) y la MML para sustentar el expediente técnico de actualización del Índice de Zonificación Comercial y habilitar zonas de inversión privada formal.
 2. Implementar de forma integral una plataforma digital simplificada para la tramitación, seguimiento y aprobación automatizada en línea de Licencias de Funcionamiento.
 3. Gestionar ante la PCM la instalación del primer centro MAC (Mejor Atención al Ciudadano) en el distrito para unificar servicios de SUNAT, SUNARP, RENIEC y Banco de la Nación.
 4. Desarrollar programas técnico-sanitarios para la formalización y modernización competitiva de los mercados de abasto distritales en articulación con PRODUCE y el MINSA.
 5. Regular y reordenar el comercio ambulatorio mediante el establecimiento de zonas autorizadas exclusivas y programas de capacitación certificada en inocuidad alimentaria y gestión de microempresas.

- **Alineamiento Estratégico:** PEDN al 2050 (Objetivo Nacional 3); Política Nacional de Competitividad y Productividad; ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico).
- **Indicadores:** Número de establecimientos comerciales y microempresarios locales formalizados e incorporados formalmente al catastro comercial municipal.
- **Metas (2027-2030):** Lograr la viabilidad técnica del expediente de zonificación comercial ante las instancias metropolitanas y, en paralelo, alcanzar la formalización progresiva de un mínimo de 3,500 comerciantes

B. Sub-Eje: Innovación, Empleabilidad y Turismo Sostenible de Identidad

- **Problema Público Identificado:** Falta de mecanismos institucionales para el impulso al emprendimiento juvenil y la inserción al empleo digno, coexistiendo con un aprovechamiento incipiente y desarticulado del potencial paisajístico, natural (lomas) e histórico-arqueológico del distrito, limitando la captación de flujos turísticos de alta rentabilidad.
- **Estrategia a Implementar:** Creación de ecosistemas de aceleración empresarial pública, intermediación laboral tecnificada, y el despliegue de infraestructura y marketing territorial turístico basado en la sostenibilidad y la revalorización patrimonial.
- **Actividades a Desarrollar:**

 1. Crear la Primera Incubadora de Negocios Municipal de Pachacámac, suscribiendo convenios con COFIDE y entidades bancarias para proveer capacitación y acceso a capital semilla.
 2. Implementar una plataforma virtual repotenciada de Bolsa Laboral distrital integrada operativamente con el Ministerio de Trabajo (MTPE) y el sector empresarial privado de Lima Sur.
 3. Diseñar y ejecutar el Corredor Turístico Integral de Pachacámac, conectando los principales atractivos mediante señalización física-digital inteligente, infraestructura accesible y rutas turísticas seguras.
 4. Desarrollar el posicionamiento y la identidad de marca distrital "Pachacámac Ancestral y Vivo" en alianza estratégica con

PROMPERÚ y el MINCETUR, bajo el amparo de la Ley N.º 32392 (Nueva Ley General de Turismo).

5. Construir el Museo de la Cultura Viva de Pachacámac e implementar el Centro de Interpretación y Parque Mosaico en las Lomas de Lúcumo en coordinación con SERFOR y las comunidades locales.

6. Implementar el programa "Manos Pachacaminas" para la certificación técnica, asociatividad y promoción comercial de los artesanos locales y de la oferta gastronómica saludable del valle.

- **Alineamiento Estratégico:** PEDN al 2050 (Objetivo Nacional 3); Ley N.º 32392 (Nueva Ley General de Turismo); ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).
- **Indicadores:** Índice de crecimiento porcentual del flujo de visitantes anuales registrados en el circuito turístico integrado del distrito.
- **Metas (2027-2030):** Incrementar en un 40% el arribo de turistas nacionales y extranjeros hacia los corredores ecoturísticos del distrito al 2030.

3. DIMENSIÓN TERRITORIAL-AMBIENTAL (URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE)

A. Sub-Eje: Ordenamiento Territorial y Saneamiento Físico-Legal

- **Problema Público Identificado:** Crecimiento urbano desordenado y no planificado sobre laderas, zonas de lomas y áreas de aptitud agrícola del valle, agudizado por un severo retraso en los procesos de saneamiento físico-legal que impide la titulación de predios y restringe el acceso de miles de familias a los servicios de agua potable y alcantarillado regular.
- **Estrategia a Implementar:** Planificación técnico-normativa integral del uso del suelo, modernización catastral distrital georreferenciada y simplificación de los procedimientos de formalización predial masiva mediante convenios institucionales.
- **Actividades a Desarrollar:**

1. Formular e implementar el nuevo Plan Urbano Distrital (PUD) de Pachacámac, articulado con el PLANMET al 2040 de la MML y el

Ministerio de Vivienda (MVCS), definiendo con rigor las áreas comerciales, residenciales y de protección agroecológica.

2. Actualizar integralmente el catastro urbano distrital mediante un convenio estratégico con COFOPRI y la SUNARP para registrar la realidad predial del distrito.
3. Ejecutar de oficio habilitaciones urbanas en zonas consolidadas para agilizar e impulsar la formalización e inscripción registral definitiva.
4. Gestionar ante el MVCS, SEDAPAL y el MEF la viabilidad y el financiamiento de macroproyectos de ampliación de redes matrices de agua potable y alcantarillado en los sectores con brechas de cobertura.
5. Crear la Unidad de Desarrollo Agrario municipal para proveer asistencia técnica, transferencia tecnológica e innovación productiva a los agricultores del valle de Lurín.

- **Alineamiento Estratégico:** PEDN al 2050 (Objetivo Nacional 2); Plan de Desarrollo Metropolitano (PLANMET al 2040); ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento).
- **Indicadores:** Porcentaje de predios urbanos consolidados en el distrito que cuentan con saneamiento físico-legal e inscripción registrada formalizada.
- **Metas (2027-2030):** Lograr la formalización y titulación física-legal de un mínimo de 5,000 lotes familiares en las zonas priorizadas del distrito.

B. Sub-Eje: Conectividad Vial de Gran Envergadura e Infraestructura Urbana

- **Problema Público Identificado:** Grave déficit de infraestructura vial y conectividad interna e interdistrital. Las principales arterias y ejes viales de conexión se encuentran sin pavimentar o carecen de continuidad física, lo cual aísla los centros poblados rurales, estrangula el flujo comercial y genera una severa congestión vehicular por el tránsito pesado no regulado.
- **Estrategia a Implementar:** Gestión de inversiones intergubernamentales ante ministerios y la MML para la ejecución de proyectos viales de gran envergadura y ejes de integración territorial que unan las zonas consolidadas, de expansión y rurales del distrito.

- **Actividades a Desarrollar:**

 1. **Gestionar y suscribir convenios de delegación de competencias** ante la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para la formulación e impulso de la habilitación integral de la **Av. Ferrocarril** conectando de forma directa Quebrada Verde con José Gálvez, incluyendo pistas, veredas y saneamiento de interferencias.

 2. Promover la priorización técnica e intergubernamental ante la MML para la ejecución del eje de la **Av. Las Palmas, la Av. La Unión y la Av. Los Ficus**, actuando la comuna distrital como agente articulador territorial según el PLANMET al 2040

 3. Formular e impulsar el proyecto del **Anillo Vial - Av. Los Claveles Altos**, como infraestructura de alta ingeniería destinada a descongestionar el tráfico vehicular central.

 4. Gestionar la construcción de un puente vehicular y peatonal definitivo entre **Manchay Bajo y Cardal**, integrando la red rural de centros poblados con las vías Víctor Malásquez y Paul Poblet.

 5. Implementar el programa de intervención participativa comunitaria **"Mejoro Mi Barrio"** para el cofinanciamiento de pistas, veredas locales, escaleras de acceso y muros de contención en laderas críticas en coordinación con el MEF.

 6. Formalizar y ordenar el transporte menor de mototaxis mediante regulación de rutas zonales estrictas y fiscalización en coordinación con la PNP.

- **Alineamiento Estratégico:** PEDN al 2050 (Objetivo Nacional 3); Políticas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura).

- **Indicadores:** Kilómetros (Km) de infraestructura vial de ejes troncales y colectoras pavimentadas, señalizadas y habilitadas operativamente en el distrito.

- **Metas (2027-2030):** Lograr la pavimentación y entrega operativa de un mínimo de quince (15) kilómetros de vías en los principales ejes de conectividad estratégica del distrito.

C. Sub-Eje: Sostenibilidad Ambiental, Residuos y Gestión del Riesgo

- **Problema Público Identificado:** Incremento alarmante en la generación de residuos sólidos urbanos, los cuales escalaron de 32,577 toneladas anuales en 2019 a 48,062 toneladas al cierre evaluado, provocando puntos críticos de acumulación informal de basura en zonas de difícil acceso y contaminación del valle por transporte pesado de canteras; coexistiendo con una elevada vulnerabilidad del territorio frente a desastres naturales y huaycos de carácter torrencial en las quebradas activas de la cuenca (Tinajas, Retamal, Río Seco, Manchay Alto, etc.).
- **Estrategia a Implementar:** Implementación de modelos de economía circular, modernización de la infraestructura operativa para la disposición final de residuos, y el despliegue permanente de obras de ingeniería de mitigación de riesgos naturales bajo el enfoque de resiliencia territorial del SINAGERD.
- **Actividades a Desarrollar:**

 1. Construir e implementar una Planta de Transferencia de Residuos Sólidos distrital para optimizar los procesos de recojo y mitigar costos operativos de transporte, bajo supervisión de OEFA y el MINAM.
 2. Implementar de manera integral el programa municipal de segregación en la fuente con incentivos ciudadanos e incorporar formalmente a las asociaciones de recicladores locales.
 3. Diseñar y ejecutar sistemas tecnológicos de reutilización de aguas residuales tratadas destinadas exclusivamente al riego de áreas verdes y lomas de la jurisdicción.
 4. Ejecutar de forma periódica y oportuna campañas de descolmatación, encauzamiento y limpieza preventiva de la faja marginal del río Lurín para evitar inundaciones ante avenidas fluviales andinas en coordinación con la ANA y el MINAGRI.
 5. Formular los planes de contingencia distritales y gestionar ante el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú e INDECI la

instalación y equipamiento de la primera estación de bomberos permanente en la Quebrada de Manchay.

- **Alineamiento Estratégico:** PEDN al 2050 (Objetivo Nacional 2); PLANAGERD 2022-2030; ODS 12 (Producción y Consumo Responsables) y ODS 13 (Acción por el Clima).
- **Indicadores:** Porcentaje de residuos sólidos urbanos generados en el distrito que son recolectados, dispuestos y procesados bajo estándares técnicos formales ambientales.
- **Metas (2027-2030):** Alcanzar el 95% de cobertura de recolección y disposición adecuada de los residuos sólidos domiciliarios y comerciales generados en el territorio distrital.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL (MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN)

A. Sub-Eje: Modernización Tecnológica y Gestión por Resultados

- **Problema Público Identificado:** Burocracia en los procesos y servicios internos de la municipalidad, lentitud en los tiempos de respuesta de los trámites vecinales y falta de una cultura institucional orientada a la gestión pública por resultados basada en evidencia.
- **Estrategia a Implementar:** Reingeniería y estandarización integral de procesos internos, digitalización de los canales de atención y trámites administrativos de cara al ciudadano, y la adopción de metodologías internacionales de control de calidad bajo la tutoría técnica de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM y SERVIR.
- **Actividades a Desarrollar:**

 1. Diseñar, certificar e implementar de forma progresiva el Sistema de Gestión de Calidad bajo el estándar internacional ISO 9001 en los principales servicios prestados por la corporación municipal.
 2. Diseñar e implantar de forma articulada un sistema integrado de Gobierno Electrónico (Smart City) que automatice al 100% el pago de tributos, el seguimiento de expedientes vía web y la mesa de partes digital con interoperabilidad técnica (PCM).

3. Simplificar los procedimientos del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) eliminando barreras burocráticas innecesarias bajo la supervisión metodológica de INDECOPI.

- **Alineamiento Estratégico:** PEDN al 2050 (Objetivo Nacional 4); Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).
- **Indicadores:** Porcentaje de procedimientos administrativos del TUPA municipal digitalizados y disponibles para su tramitación completa en línea por el ciudadano.
- **Metas (2027-2030):** Lograr que el 80% de los trámites y solicitudes ciudadanas con mayor demanda institucional se realicen de forma virtual y automatizada para el año 2030.

B. Sub-Eje: Integridad, Control Gubernamental y Transparencia Anticorrupción

- **Problema Público Identificado:** Percepción de corrupción y falta de transparencia en los procesos de adquisición pública y ejecución de obras del presupuesto de inversiones municipales, requiriendo un fortalecimiento urgente de las capacidades fiscalizadoras y preventivas de los órganos de control del Estado.
- **Estrategia a Implementar:** Fortalecimiento de la autonomía funcional de la Procuraduría y el Órgano de Control Institucional (OCI), articulación plena con los sistemas de control concurrente de la Contraloría General de la República, y apertura masiva de información institucional a la vigilancia social y rendición de cuentas pública.
- **Actividades a Desarrollar:**

 1. Implementar un modelo articulado de planificación y gestión presupuestal basado estrictamente en resultados, unificando el PEI y el POI con el sistema Invierte.pe, incorporando el control concurrente obligatorio en todas las fases del gasto público de obras de envergadura.
 2. Implementar el Modelo de Integridad Pública institucional y la certificación progresiva en sistemas de gestión antisoborno bajo

estándares reconocidos, orientados a la evaluación de riesgos de corrupción en los procesos críticos de contratación y la capacitación permanente de los funcionarios en compliance gubernamental

3. Desarrollar mecanismos digitales abiertos de control ciudadano y portales interactivos de transparencia activa para el seguimiento físico y financiero de las obras civiles de la municipalidad.

- **Alineamiento Estratégico:** PEDN al 2050 (Objetivo Nacional 4); Directrices del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN); ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos).
- **Indicadores:** Índice anual de cumplimiento y aprobación de las auditorías preventivas y mecanismos de control concurrente emitidos por la Contraloría/OCI sobre la ejecución del presupuesto.
- **Metas (2027-2030):** Implementar al **100% las fases del Modelo de Integridad Pública** y lograr que el **90% de los proyectos de inversión masivos** cuenten con mecanismos de control preventivo y auditoría abierta

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

De conformidad con los lineamientos institucionales de transparencia y control social del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la organización política establece el siguiente compromiso metodológico para el periodo de gestión 2027-2030:

- **Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas Descentralizadas:** Se ejecutarán de forma obligatoria e improrrogable dos (2) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas al año (de periodicidad semestral), convocadas de manera descentralizada en los sectores político-administrativos estratégicos del distrito (Cercado Histórico, centros poblados rurales de la margen izquierda y derecha del valle, área urbana de José Gálvez y la Quebrada de Manchay). En dichos espacios democráticos de concertación local, el alcalde y su equipo gerencial expondrán detalladamente el porcentaje de avance físico y la ejecución presupuestal de los objetivos estratégicos, proyectos viales y metas asumidas en este documento.
- **Seguimiento y Monitoreo por Canales Virtuales y Redes Sociales:** A fin de garantizar la máxima difusión, publicidad y alcance informativo del

proceso de rendición de cuentas, todas las audiencias públicas serán transmitidas íntegramente en vivo y en directo a través de las plataformas virtuales de la municipalidad, redes sociales institucionales y otros medios alternativos de comunicación digital oficiales. Estos canales virtuales e informativos quedarán permanentemente indexados en el portal institucional, permitiendo que la ciudadanía en general, las organizaciones sociales, los comités de vigilancia y las juntas vecinales puedan seguir, monitorear, evaluar y fiscalizar de manera remota y transparente el nivel de cumplimiento de las propuestas gubernamentales.

Firmado Digitalmente por GARCIA GARCIA BENJAMIN ANDRE DNI - 75074079 - Personero
Fecha: 17.06.26 05:24:13 (-05:00)